

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 1646/2019

VISTO: Que mediante DECRETO N° 092/2019 de fecha 20.05.2019 el DEM dispuso eximir del pago de la “CONTRIBUCIÓN QUE GRAVA LAS TAREAS DE EJECUCIÓN DE REDES E INSTALACIONES DE GAS” a Distribuidora de Gas del Centro S.A., por todas las tareas que realice por sí o a través de terceros contratistas para la construcción de las obras DC 04093/001y todas aquellas que las complementen.

Que el citado DECRETO también dispuso eximir del pago de “CONTRIBUCIÓN QUE GRAVA EL USO DEL SUELO Y SUBSUELO” a Distribuidora de Gas del Centro S.A., por todas las actividades que realice en la operación y mantenimiento de las redes e instalaciones afectadas a la prestación del servicio público dentro del ejido municipal.

Que la mencionada exención se dispuso por el término de duración de la licencia de distribución de la cual Distribuidora de Gas del Centro S.A. resulta titular (conforme Dec. PEN 2454/92) y sus prórrogas, y;

CONSIDERANDO: Que las obras de red e instalaciones de gas natural identificadas como DC 04093/001 se desarrollarán en la localidad de Freyre, en el marco de las inversiones reconocidas en la última Revisión Tarifaria Integral de Distribuidora de Gas del Centro S.A., y que resultarán sin costo alguno para el Municipio y para los vecinos.

Que resulta de interés fundamental para este Municipio que se concrete la ejecución de las obras, por cuanto ello permitirá el acceso a un servicio público esencial como es el gas natural por redes para la localidad.

Que, a tales fines, corresponde ratificar lo establecido por el DEM en el Decreto mencionado.

POR TODO ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE FREYRE, SANCIONA

CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Artículo 1º: RATIFICASE en todos sus términos el Decreto DEM N° 092/2019 de fecha 20/05/2019.-----

Artículo 2º: COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-----

SANCIONADA: En Freyre, a los veintitrés días del mes de mayo de dos mil diecinueve.-----

PROMULGADA: Mediante Decreto N° 098/2019 del Departamento Ejecutivo Municipal, de fecha 24 de Mayo de 2019.-----

